

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20180** VALENCIA

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores Núm. 176/2021 con N.I.G.: 46250-66-1-2021-0000713 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Espacio Turístico Inmobiliario, S.L., con C.I.F. numero B-96592506, y domicilio en Gandía (Valencia), Paseo Marítimo de Neptuno num. 65, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Juan Ivan Estruch Pascual, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós num. 42-12º, y dirección electrónica [ivanestruch@estruchconsultores.com](mailto:ivanestruch@estruchconsultores.com), siendo la dirección electrónica del registro publico concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 6 de abril de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210024919-1